



Soca, 22 de mayo de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.12

Resolución No 098/ 2018

VISTO: que se está llevando a cabo el saneamiento en calle Piedras, con el objetivo de retirar las aguas servidas del pavimento, para esto es necesaria la compra de cámaras de caños de PVC de 160mm.

RESULTANDO: que este Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el Proyecto No. 7 Equipamiento y Mejora de Espacios Públicos.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la compra materiales para saneamiento por \$8.000=, a Barraca Pons a pagarse con Fondo FIGM
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejal


Luis Acosta
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal